



# **BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Programa Formativo Puente Productivo – 2026**

**Organiza: Club de Innovación | En el marco de: Proyecto línea Viraliza de Corfo**

## **1. Presentación del programa**

Puente Productivo es una iniciativa desarrollada por el Club de Innovación, en el marco de la adjudicación de un proyecto de la línea Viraliza de Corfo Metropolitano, orientado a fortalecer las capacidades de emprendedores y MIPYMES de la Región Metropolitana que buscan fortalecer sus capacidades de innovación, gestión y crecimiento.

A través de un proceso formativo teórico-práctico de siete módulos, el programa entrega herramientas aplicadas para desarrollar modelos de negocio, mejorar la gestión financiera y comercial, incorporar tecnologías y facilitar la integración a redes y cadenas de valor.

El programa combina formación, aplicación práctica y vinculación con el ecosistema, culminando en un Pitch & Demo Day donde los participantes presentan sus proyectos ante actores relevantes.

## **2. Objetivo del programa**

Desarrollar y fortalecer competencias emprendedoras, de innovación y de vinculación productiva en personas naturales y jurídicas de la Región Metropolitana, promoviendo su integración efectiva en cadenas de valor y redes productivas colaborativas, con énfasis en sostenibilidad, crecimiento y desarrollo económico local.

### **2.1 Objetivos específicos**

1. Transferir herramientas prácticas y aplicadas en gestión empresarial, innovación, sostenibilidad y comercialización.
2. Facilitar la comprensión y aplicación de modelos de negocio orientados a encadenamientos productivos inclusivos.
3. Fortalecer habilidades estratégicas, financieras y comerciales que permitan mejorar la viabilidad y proyección de los emprendimientos.
4. Promover la articulación entre emprendedores y actores del ecosistema, tales como empresas, instituciones públicas, academia y redes colaborativas.
5. Generar instancias de validación, retroalimentación y visibilidad de proyectos, mediante actividades como presentaciones, talleres y un evento de cierre tipo Pitch & Demo Day.

## **3. Definiciones**



- Organizador: Club de Innovación.
- Postulación: proceso de inscripción mediante formulario digital oficial, completado al 100% dentro de plazo.
- Postulante: persona natural/jurídica constituida en Chile que postula al programa.
- Participante: persona natural que representa a la empresa postulante/seleccionada en el programa.
- Seleccionado, Becado/a: postulante y/o participante que obtiene cupo tras evaluación y recibe notificación formal.
- Beca: acceso gratuito al programa, consistente en la participación en todas sus actividades, sin transferencia de dinero ni promesa de financiamiento.
- Comité evaluador: comité designado por el Club de Innovación para evaluar postulaciones y seleccionar participantes.

## 4. Participación y requisitos

### 4.1 ¿A quién está dirigido?

Podrán postular personas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Personas naturales mayores de 18 años.
- b) Personas jurídicas constituidas en Chile.

Ambas deberán:

- Tener residencia o domicilio tributario en la Región Metropolitana.
- Los postulantes deben contar con idea de negocio o emprendimientos en funcionamiento.
- Las iniciativas deben tener potencial de crecimiento y orientación hacia modelos B2B.

### Áreas prioritarias

El programa priorizará emprendimientos e ideas de negocio que puedan integrarse, aportar valor o convertirse en proveedores dentro de las cadenas productivas existentes o emergentes en la Región Metropolitana, especialmente aquellos con orientación B2B (empresa a empresa) o con potencial de evolucionar hacia este tipo de modelo.

Se buscan proyectos que no solo vendan directamente al consumidor final, sino que resuelvan necesidades de otras empresas, mejoren procesos productivos o fortalezcan ecosistemas económicos locales.

A continuación, se detallan perfiles prioritarios:



- **Proveedores de productos o servicios para cadenas de valor locales:** Emprendimientos que ofrezcan productos o servicios que puedan ser utilizados por otras empresas como parte de su operación, como producción o suministro de insumos, componentes o productos intermedios (manufactura ligera, packaging, productos semi-elaborados), servicios especializados para empresas (diseño, branding, audiovisual, marketing, desarrollo de contenidos digitales), soluciones para el comercio minorista (retail), como exhibición, experiencia de cliente o soporte operativo.
- **Desarrollo de soluciones tecnológicas accesibles o de baja complejidad:** proyectos que desarrollen o implementen herramientas tecnológicas simples orientadas a mejorar la productividad de otros negocios, como software básico o plataformas digitales (gestión de ventas, inventarios, clientes, reservas, etc), automatización de procesos simples y servicios de transformación digital para negocios tradicionales.
- **Negocios vinculados a sostenibilidad y economía circular,** como gestión de residuos para empresas (recolección, reciclaje, valorización), desarrollo de productos reutilizables o reciclados (packaging, materiales, insumos), servicios de eficiencia energética, reducción de huella o soluciones ambientales para empresas.
- **Servicios relacionados a logística urbana y movilidad:** Proyectos que optimicen la distribución, almacenamiento o flujo de productos dentro de la ciudad, como soluciones de última milla o reparto eficiente, gestión de inventarios y bodegaje para pequeños negocios, plataformas digitales que conecten oferta y demanda logística.
- **Negocios con oferta de valor para sectores de alto crecimiento regional:** Emprendimientos que, aunque puedan tener un componente B2B, tengan potencial de vincularse con otras empresas o escalar mediante alianzas, como gastronomía especializada con potencial de proveer a terceros (cafeterías, empresas, eventos), turismo urbano o experiencias que puedan articularse con operadores, hoteles o plataformas, productos de diseño, autor o “craft” con potencial de distribución en retail o marketplaces especializados, e-commerce de nicho que pueda escalar integrando proveedores o generando redes comerciales.

### **Criterios de exclusión**

- Propuestas vagas o poco desarrolladas.
- Iniciativas sin potencial de crecimiento o escalabilidad.
- Postulantes que no residan en la Región Metropolitana.

## **5. Documentación Requerida**

El Club de Innovación se reserva el derecho de validar la información presentada por los postulantes, así como de solicitar documentación adicional para confirmar elegibilidad.

El postulante deberá seleccionar su vía de participación



- Opción 1: Postulo con una idea de negocio o emprendimiento no formalizado
- Opción 2: Postulo con un emprendimiento en funcionamiento (formalizado)

### **Para postulación con una idea de negocios o emprendimiento no formalizado**

- Completar formulario con información sobre su idea de negocios/emprendimiento (incluye información personal y resumen de su idea de negocio para postulación).

Los postulantes seleccionados serán contactados para que carguen en la plataforma de postulación los siguientes documentos que permitan la formalización del cupo asignado:

- Copia de cédula de identidad vigente.
- Carta de compromiso de participación firmada.
- Responder diagnóstico de conocimientos inicial.

### **Para postulación con un emprendimiento en funcionamiento (formalizado)**

- Completar formulario con información de tu emprendimiento (incluye información personal y resumen de tu emprendimiento para postulación)

Los postulantes seleccionados serán contactados para que carguen en la plataforma de postulación los siguientes documentos que permitan la formalización del cupo asignado:

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de inicio de actividades en giros de primera categoría ante el SII.
- Copia del acta constitutiva.
- Carta de compromiso de participación firmada.
- Responder diagnóstico de conocimientos inicial.

## **5. Cupos y requisitos de finalización**

El programa seleccionará hasta 50 postulantes que cumplan con los criterios de participación que se detallan en estas bases. El número mínimo de participantes que deberá finalizar el programa será de 30 emprendedores, de acuerdo con los criterios definidos por el Club de Innovación y Corfo.

## **6. Fechas clave (calendario oficial)**

<b>Fechas Clave</b>	
Apertura de postulaciones	23 de marzo del 2026
Cierre de postulaciones	17 de abril del 2026
Evaluación y selección	17 al 24 de abril

Entrega de resultados	24 de abril
Plazo de confirmación de participación	<b>5 días hábiles desde la notificación</b>

## 7. Lugar de realización

Todas las clases serán realizadas en la Universidad Mayor, sede Manuel Montt (Manuel Montt 367, Providencia).

## 9. Proceso de selección

Las postulaciones serán evaluadas por un comité designado por el Club de Innovación, de acuerdo con una pauta de evaluación que considera criterios de pertinencia temática, impacto, innovación, escalabilidad y compromiso del postulante. El proceso dará origen a un ranking ponderado que permitirá seleccionar a los participantes del programa.

El Club de Innovación se reserva el derecho de verificar la información proporcionada y solicitar antecedentes adicionales para validar elegibilidad de postulantes.

### 9.1 Pauta de evaluación

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios, y se generará un ranking para seleccionar a los becarios con base en el puntaje total ponderado

- **Criterios de selección para emprendedores con ideas de negocio o emprendimientos no formalizados:**

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de puntuación	
<b>1. Pertinencia y alineación con encadenamientos productivos</b>	Evalúa el grado en que la idea o emprendimiento no formalizado se relaciona con oportunidades productivas relevantes de la Región Metropolitana, y su potencial de inserción o articulación dentro de cadenas de valor,	20%	5	Propuesta claramente alineada con sectores productivos estratégicos y con potencial de articulación futura en cadenas de valor o redes colaborativas
			3	Propuesta con cierta relación o aplicación indirecta o potencial a desarrollarse hacia encadenamientos productivos
			1	Idea sin relación directa con cadenas de valor o articulación productiva

	redes productivas, alianzas empresariales o modelos colaborativos.			
<b>2. Impacto social, ambiental y económico</b>	Considera el nivel de integración de prácticas sostenibles y el impacto positivo (ambiental, social o económico) que la iniciativa puede generar, ya sea de forma directa o potencial a mediano plazo.	10%	5	Integra varias prácticas sostenibles con impacto medible o potencial demostrado
			4	Incluye al menos una práctica sostenible relevante
			3	Muestra intención de sostenibilidad, pero sin claridad en su aplicación
			2	Impacto poco claro o indirecto
			1	No considera sostenibilidad
<b>3. Descripción de la idea Claridad y Coherencia</b>	Mide la capacidad del postulante para comunicar su idea de manera comprensible, estructurada y coherente, permitiendo entender fácilmente el propósito, funcionamiento y propuesta de valor del proyecto.	15%	5	Explicación clara, estructurada y fácil de entender, se comprende qué hace, cómo funciona y qué valor entrega
			4	Explicación clara, pero con detalles mejorables
			3	Se entiende en general, aunque hay partes confusas
			2	Poca claridad o estructura desordenada
			1	Explicación deficiente o incoherente
<b>4. Descripción de la idea: Potencial Innovador y Diferenciación</b>	Evalúa el grado de novedad, creatividad o diferenciación de la propuesta frente a lo que ya existe en el mercado, considerando su aporte distintivo o disruptivo.	18%	5	Propone algo novedoso o diferente en el mercado, aunque sea a pequeña escala
			4	Tiene elementos de diferenciación con potencial a fortalecer
			3	Presenta interés, pero sin diferenciación clara
			2	Idea común o poco innovadora

			1	No se evidencia innovación
<b>5. Viabilidad inicial y aplicabilidad</b>	Determina si la idea puede implementarse en una etapa temprana, considerando recursos, claridad de implementación y factibilidad práctica	5%	5	Se presenta una idea viable y aplicable con recursos accesibles
			4	Es una idea con potencial de viabilidad, pero aún con desafíos por resolver
			3	Es una idea con interés, pero con pocos detalles sobre cómo se implementaría
			2	La idea es vaga o difícilmente viable en su estado actual
			1	No se observa cómo podría materializarse
<b>6. Problema identificado</b>	Revisa la claridad con que se define el problema u oportunidad que aborda la propuesta, así como la evidencia o validación que respalda su relevancia	12%	5	Problema bien definido y validado con datos, evidencias o experiencias
			4	Problema claro, pero sin validación formal
			3	Problema relevante, aunque poco detallado
			2	Descripción superficial o sin sustento
			1	Problema poco relevante o confuso
<b>7. Segmento de clientes o usuarios</b>	Evalúa si el público objetivo o beneficiario está correctamente identificado, caracterizado o validado, y si la propuesta responde efectivamente a sus necesidades o desafíos.	10%	5	Público objetivo claramente definido y validado
			4	Público bien definido, pero sin validación
			3	Segmento general sin precisión
			2	Público poco definido o demasiado amplio
			1	Clientes mal identificados
<b>8. Escalabilidad y potencial de crecimiento</b>	Considera el potencial del proyecto para crecer, replicarse o expandirse a nuevos	10%	5	Estrategia clara con visión de crecimiento y planes definidos
			4	Estrategia clara, pero con pocos detalles

	mercados o contextos, junto con la existencia de una visión de desarrollo sostenible en el tiempo.		3	Plan con potencial, aunque con vacíos importantes
			2	Estrategia poco clara o limitada
			1	Sin evidencia de estrategia de crecimiento
<b>9. Compromiso y motivación</b>	Evalúa la disposición del postulante para aprender, mejorar y adquirir competencias necesarias para desarrollar su emprendimiento	10%	5	Explica necesidades de formación concretas y alineadas con su idea
			4	Muestra disposición a aprender, pero sin claridad en su enfoque
			3	Identifica áreas de mejora sin detalles específicos
			2	Respuesta vaga o genérica
			1	No muestra interés en el desarrollo de habilidades

### Criterios de selección para emprendimientos formalizados:

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de puntuación	
<b>1. Pertinencia territorial y alineación con encadenamientos productivos</b>	Evalúa el grado en que la idea se relaciona con oportunidades productivas relevantes de la Región Metropolitana, y su potencial de inserción o articulación dentro de cadenas de valor, redes productivas, alianzas empresariales o modelos colaborativos	10%	5	Propuesta claramente alineada con sectores productivos estratégicos y con potencial de articulación futura en cadenas de valor o redes colaborativas
			3	Propuesta con relación indirecta o potencial a desarrollarse hacia encadenamientos productivos
			1	Propuesta sin relación clara con cadenas de

				valor o articulación productiva
<b>2. Impacto social, ambiental y económico</b>	Considera el nivel de integración de prácticas sostenibles y el impacto positivo (ambiental, social o económico) que el emprendimiento puede generar, ya sea de forma directa o potencial a mediano plazo.	15%	5	Integra varias prácticas sostenibles con impacto medible o potencial demostrado
			4	Incluye al menos una práctica sostenible relevante
			3	Muestra intención de sostenibilidad, pero sin claridad en su aplicación
			2	Impacto poco claro o indirecto
			1	No considera sostenibilidad
<b>3. Descripción de la propuesta de valor con Claridad y Coherencia</b>	Mide la capacidad del postulante para comunicar su idea de manera comprensible, estructurada y coherente, permitiendo entender fácilmente el propósito, funcionamiento y propuesta de valor del proyecto.	10%	5	Explicación clara, estructurada y fácil de entender, se comprende qué hace, cómo funciona y qué valor entrega
			4	Explicación clara, pero con detalles mejorables
			3	Se entiende en general, aunque hay partes confusas
			2	Poca claridad o estructura desordenada
			1	Explicación deficiente o incoherente
<b>4. Descripción de la propuesta de valor:</b>	Evalúa el grado de novedad, creatividad o diferenciación de la propuesta frente a lo que ya existe en el	15%	5	Propone algo novedoso o diferente en el mercado, aunque sea a pequeña escala

<b>Potencial Innovador y Diferenciación</b>	mercado, considerando su aporte distintivo o disruptivo.		4	Tiene elementos de diferenciación con potencial a fortalecer
			3	Presenta interés, pero sin diferenciación clara
			2	Idea común o poco innovadora
			1	No se evidencia innovación
<b>5. Problema identificado</b>	Revisa la claridad con que se define el problema u oportunidad que aborda la propuesta de valor, así como la evidencia o validación que respalda su relevancia	12%	5	Problema bien definido y validado con datos, evidencias o experiencias
			4	Problema claro, pero sin validación formal
			3	Problema relevante, aunque poco detallado
			2	Descripción superficial o sin sustento
			1	Problema poco relevante o confuso
<b>6. Segmento de clientes o usuarios</b>	Evalúa si el público objetivo o beneficiario está correctamente identificado, caracterizado o validado, y si la propuesta de valor responde efectivamente a sus necesidades o desafíos.	8%	5	Público objetivo claramente definido y validado
			4	Público bien definido, pero sin validación
			3	Segmento general sin precisión
			2	Público poco definido o demasiado amplio
			1	Clientes mal identificados
<b>7. Escalabilidad y potencial de crecimiento</b>	Considera el potencial del proyecto para crecer, replicarse o expandirse a nuevos mercados o contextos,	17%	5	Estrategia clara con visión de crecimiento y planes definidos
			4	Estrategia clara, pero con pocos detalles

	junto con la existencia de una visión de desarrollo sostenible en el tiempo.		3	Plan con potencial, aunque con vacíos importantes
			2	Estrategia poco clara o limitada
			1	Sin evidencia de estrategia de crecimiento
<b>8. Compromiso y Motivación</b>	Evalúa la disposición del postulante para aprender, mejorar y adquirir competencias necesarias para robustecer su emprendimiento	5%	5	Explica necesidades de formación concretas y alineadas con su emprendimiento
			4	Muestra disposición de aprender, pero sin claridad en su enfoque
			3	Identifica áreas de mejora sin detalles específicos
			2	Respuesta vaga o genérica
			1	No muestra interés en el desarrollo de habilidades
<b>9. Estructura operativa y modelo de negocio</b>	Evalúa la solidez del modelo de negocio actual de la empresa, considerando su estructura operativa, procesos, canales de venta y forma de generación de ingresos	8%	5	Explicación clara del modelo de negocio, con procesos bien definidos
			4	Explicación clara, pero sin información sobre canales de venta
			3	Modelo de negocio presente, pero con debilidades
			2	Negocio en operación con estructura débil o poco clara
			1	No describe cómo funciona el negocio



## 10. Comunicación de resultados y confirmación de participación

Los resultados serán entregados a través del correo [postulaciones@puenteproductivo.com](mailto:postulaciones@puenteproductivo.com) en la fecha indicada en las presentes bases. El seleccionado deberá confirmar su participación, enviar la carta de compromiso de participación firmada y los documentos adicionales solicitados, en los plazos establecidos. En caso de no responder, se dará por entendido que no es de su interés participar del programa, cediendo el cupo al siguiente postulante.

Para consultas y solicitud de información, el canal oficial es [contacto@puenteproductivo.com](mailto:contacto@puenteproductivo.com)

## 11. Compromiso de participación

Las personas seleccionadas deberán comprometerse a:

- Participar en el 100% de las actividades del programa, que contempla 45 horas lectivas presenciales y 21 horas no lectivas de trabajo aplicado.
- Asistir al menos al 90% de las sesiones presenciales.
- Cumplir con los entregables, diagnósticos y actividades solicitadas en cada módulo.
- Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.

El incumplimiento de estos compromisos podrá implicar la pérdida de la beca y la exclusión del programa.

## 12. Asistencia y certificación

Para obtener la certificación de participación, el postulante debe cumplir con la asistencia mínima del 90% de las actividades y cumplir con los entregables requeridos en cada módulo. Para confirmar el cupo, los seleccionados deben enviar una carta firmada de compromiso de participación.

El programa no contempla premios ni reconocimientos adicionales. Únicamente se entregará certificado de participación a quienes cumplan los requisitos.

## 13. Protocolo de justificación de inasistencias

En caso puntual de inasistencia por razones de fuerza mayor (factores climáticos extremos, enfermedad o similar), deberá estar siempre asociado a un factor fuera del control del becado y no a la falta de gestión individual. Se exigirá un certificado y se evaluará su pertinencia caso a caso.

Será responsabilidad del becado completar el protocolo de justificación de inasistencias disponible en la sección de preguntas frecuentes del sitio web y enviarlo vía correo electrónico a [contacto@puenteproductivo.com](mailto:contacto@puenteproductivo.com) junto a los respaldos asociados. El Club de Innovación se

reserva el derecho de solicitar más información y de determinar la pertinencia, aceptación o rechazo de la solicitud.

Cada participante tendrá la opción de justificar **hasta 2 clases**. Si la inasistencia está asociada a una instancia que tiene dedicación de horas de aprendizaje (no lectivas), estas se deberán llevar a cabo de igual manera, independiente de la inasistencia a la instancia presencial, y el becado deberá estar al día con el trabajo autónomo que los docentes soliciten durante las clases.

## 14. Diagnóstico de conocimientos

Se realizarán dos diagnósticos de conocimientos en materia de emprendimiento y gestión de negocios, uno al inicio del programa y otro al finalizar. Estos diagnósticos no tendrán carácter evaluativo, pero son necesarios para identificar los conocimientos previos y los adquiridos durante el programa, y son requisito para la entrega del certificado.

- Diagnóstico inicial: deberá completarse antes de la primera clase lectiva. La no realización de este diagnóstico en la fecha establecida implicará la renuncia a la beca.
- Diagnóstico final: será requisito para obtener la certificación, siempre que se cumplan los requisitos de asistencia.

## 15. Requisitos para la obtención de certificados

Con el fin de obtener el certificado, los becados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a un mínimo del 90% de las instancias del programa.
- Completar el diagnóstico inicial (ex ante) y final (ex post) en los plazos que se indicarán oportunamente.

## 16. Condiciones generales

El Club de Innovación se reserva el derecho de realizar modificaciones al cronograma o a las bases del programa, con el fin de garantizar la correcta ejecución de este. Cualquier cambio será notificado oportunamente a las participantes seleccionadas.

## 17. Distribución de contenidos

Módulos	Horas Lectivas	Horas no Lectivas
1. Autoconocimiento y trayectoria de emprendimiento	6	2
2. Diseño de modelos de negocios con Lean Canvas	6	3

3. Fundamentos financieros para emprendedores	6	3
4. Estrategias financieras avanzadas y crecimiento empresarial	6	3
5. Marketing digital y comercialización inclusiva	6	3
6. Innovación inclusiva y encadenamientos productivos	6	3
7. Desarrollo y presentación de pitch de marca personal y emprendimiento	9	4
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>21</b>

## 18. Cronograma de actividades

N° clase	Nombre clase	Fecha clase	Hora Inicio	Hora Fin	Profesor
1	Autoconocimiento emprendedor y diagnóstico de capacidades	8/05/26	17:00	20:00	<b>Angélica Mouat</b> , CEO Red 7 Producciones y Socia Cofundadora de BriU
2	Trayectoria emprendedora, propuesta de valor personal y redes	15/05/26	17:00	20:00	<b>Angélica Mouat</b> , CEO Red 7 Producciones y Socia Cofundadora de BriU
3	Diseño del modelo de negocio con enfoque en cadenas de valor	20/05/26	17:00	20:00	<b>Varinka Farren</b> , Directora Ejecutiva de Hub APTA
4	Canales, validación y sostenibilidad del modelo	29/05/26	17:00	20:00	<b>Andrea Rojas</b> , Gerente General Colegio de Ingenieros
5	Gestión financiera y flujo de caja	5/06/26	17:00	20:00	<b>Universidad Mayor</b>
6	Planificación financiera y sostenibilidad del negocio	12/06/26	17:00	20:00	<b>Universidad Mayor</b>
7	Análisis financiero y gestión de riesgos	19/06/26	17:00	20:00	<b>Thomás Ortiz</b> , Gerente General Impisi
8	Financiamiento y estructuras para escalar en cadenas productivas	26/06/26	17:00	20:00	<b>Thomás Ortiz</b> , Gerente General Impisi
9	Marketing y posicionamiento	3/07/26	17:00	20:00	<b>Milenka Klaric</b> , Fundadora de Mk Comunica

	B2B en cadenas de valor				
10	Ventas, canales y analítica comercial	10/07/26	17:00	20:00	<b>Noemí Pérez</b> , Founder y CEO de Grupo Mipyme
11	Encadenamientos productivos y modelos colaborativos	15/07/26	17:00	20:00	<b>Max Iriarte</b> , Director/ Académico Grupo ENC
12	Casos prácticos y experiencias de encadenamiento	24/07/26	17:00	20:00	<b>Adrián Soto</b> , Director Hub Ñuñoa
13	Salida a terreno	31/07/26	17:00	20:00	
14	Webinar internacional	7/08/26	17:00	20:00	<b>Sokjin Chang</b> , Managing Director GDIN Korea
15	Fundamentos de Pitching y storytelling	14/08/26	17:00	20:00	<b>Hernán Benavente</b> , CEO IGO Technologies
16	Presentación final y demoday	21/08/26	17:00	20:00	
17	Presentación final y demoday	28/08/26	17:00	20:00	
18	<b>Ceremonia de Cierre</b>	<b>10/07/26</b>	17:00	20:00	

El Club de Innovación se reserva el derecho de ajustar el cronograma, previo aviso a los y las participantes.

## 19. Términos y condiciones del programa

### 19.1 Postulación, evaluación y selección

#### 19.1.1 Condiciones de postulación

- La postulación del programa es gratuita y no garantiza la adjudicación de una beca.
- Se considerará válida y únicamente aquella postulación que haya sido completada en un 100% a través del formulario oficial disponible en el sitio web del programa, dentro de los plazos establecidos.
- El envío del formulario implica la aceptación total de las presentes bases, términos y condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de no aceptar postulaciones que no cumplan con el perfil definido o que presenten información incompleta, inexacta o falsa.
- Sólo las personas seleccionadas recibirán un correo de confirmación con las instrucciones de participación desde [postulaciones@puenteproductivo.com](mailto:postulaciones@puenteproductivo.com)
- Los postulantes no seleccionados no recibirán notificación individual.



- Los cupos son personales e intransferibles. Cualquier solicitud de cesión deberá ser aprobada por el Organizador por escrito.
- El Organizador podrá verificar antecedentes declarados y reversar una confirmación si constata falsedad, incumplimiento de estos Términos, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

### **19.1.2 Condiciones de selección**

La selección de los(las) participantes será definida por un comité evaluador, el cual considerará la correcta postulación y el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en las bases, tales como pertinencia del proyecto, coherencia con el enfoque del programa, motivación, potencial de desarrollo y enfoque territorial.

### **19.2 Condiciones de participación**

Los(las) participantes seleccionados(as) deberán:

- Confirmar su participación y enviar carta de participación firmada dentro del plazo informado en las bases de postulación.
- Responder el Diagnóstico ex-antes y ex post en los plazos establecidos
- Asistir de manera presencial a las actividades programadas.
- Participar activamente en clases, ejercicios prácticos y actividades grupales.
- Cumplir oportunamente con los entregables, diagnósticos o evaluaciones solicitadas durante el desarrollo del programa, cuando corresponda.
- Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.
- El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a la exclusión del programa.
- El Organizador podrá verificar la identidad del participante y revocar la confirmación o denegar el acceso o permanencia en caso de incumplimiento de estos Términos y Condiciones, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.
- El impacto del programa depende directamente del nivel de compromiso del participante.

### **19.3 Condiciones de certificación**

Se otorgará un certificado de participación y aprobación a quienes cumplan con el mínimo del 90% de asistencia a las sesiones del programa y completen los diagnósticos, evaluaciones y actividades mínimas requeridas.

### **19.4 Causales de eliminación o pérdida de beca**

Serán causales de eliminación del programa o pérdida de la beca:

- No cumplir con la asistencia mínima requerida.

- Abandono injustificado del programa.
- Incumplimiento reiterado de los compromisos asumidos.
- Entrega de información falsa o adulterada en el proceso de postulación. Conductas que afecten gravemente la convivencia, el desarrollo del programa o el respeto hacia otros participantes, docentes o equipo ejecutor.

Refuerzo de debido proceso: antes de aplicar la eliminación o pérdida de beca, el Organizador notificará por escrito la causal y entregará un plazo de 3 días hábiles para descargos por correo. La resolución será fundada y comunicada al participante.

### **19.5 Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual e industrial de los proyectos, ideas, marcas, documentos y desarrollos presentados por los participantes pertenece exclusivamente a éstos y/o a sus empresas. La participación en el programa no implica cesión de derechos al Organizador.

Los materiales académicos y contenidos entregados por docentes/expositores y el Organizador están protegidos por derechos de autor y no podrán ser reproducidos, distribuidos o utilizados fuera del programa sin autorización previa y por escrito del titular de los derechos.

### **20. Uso de imagen y contenidos**

Los(as) participantes autorizan de manera expresa el uso de su imagen, voz y de los contenidos generados durante el programa (fotografías, videos, testimonios, presentaciones y material gráfico), exclusivamente con fines de difusión, comunicación institucional y rendición de resultados del programa, sin fines comerciales y respetando la normativa vigente.

El programa no contempla grabación oficial del Pitch Verde. Lo anterior no impide la realización de registros fotográficos institucionales en actividades del programa para fines de difusión y rendición, en los términos de esta autorización.

### **21. Autorización para contacto, seguimiento y evaluación**

La persona postulante y/o participante autoriza expresamente a Corfo y a otros órganos de la Administración del Estado, para que estos, directamente o a través de terceros, puedan contactarla utilizando la información proporcionada durante el proceso de postulación o ejecución del programa, con el fin de implementar adecuadamente el instrumento de financiamiento, realizar acciones de seguimiento, levantar información para la elaboración de métricas, y evaluar el impacto del programa, todo ello conforme a la normativa legal vigente.



## 22. Tratamiento de datos personales

El Club de Innovación declara que los datos personales recopilados durante el proceso de invitación, registro y participación serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Los datos serán utilizados para:

- Gestión y coordinación logística del programa.
- Comunicación antes, durante y después del programa.
- Evaluaciones e informes institucionales.
- Envío de información relacionada a actividades del Club de Innovación y sus auspiciadores, sin fines comerciales.

Los datos podrán ser compartidos con auspiciadores y aliados únicamente para fines institucionales y de vinculación profesional.

Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación enviando un correo a [contacto@clubdeinnovacion.cl](mailto:contacto@clubdeinnovacion.cl) o [contacto@puenteproductivo.com](mailto:contacto@puenteproductivo.com)

### 22.1 Política de privacidad

#### 1. Responsable del tratamiento de datos

Club de Innovación (Redes de Innovación Ltda., RUT 76.063.966-4), domiciliado en Coyancura 2270, Providencia, Santiago.

#### 2. Datos recopilados

Durante el proceso de confirmación de participación se podrán solicitar y almacenar los siguientes datos personales: nombre y apellido, RUT o número de identificación, correo electrónico y teléfono de contacto.

#### 3. Finalidad del tratamiento

Los datos serán utilizados para: (i) gestión y coordinación logística del programa, incluyendo la confirmación de participación y asistencia, control de acceso y comunicaciones informativas antes, durante y después del programa; (ii) difusión institucional y comunicación posterior sobre actividades del Club de Innovación y de los auspiciadores del programa, siempre sin fines comerciales ni publicitarios; (iii) evaluaciones internas y elaboración de informes con fines estadísticos de mejora continua.

#### 4. Almacenamiento y seguridad

Los datos se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y en plataformas que cumplan estándares internacionales de seguridad, tales como Mailchimp y Microsoft Office 365. No se comercializarán ni transferirán a terceros no autorizados.



Al utilizarse plataformas tecnológicas cuyos servidores pueden encontrarse fuera de Chile, el titular autoriza el almacenamiento y tratamiento de datos en dichas plataformas exclusivamente para fines operativos del programa.

#### 5. Conservación de la información

Los datos personales se conservarán para fines de documentación y comunicación institucional, salvo que el titular solicite expresamente su eliminación.

#### 6. Aceptación de los términos

Al confirmar su participación mediante el formulario de registro, el participante declara haber leído y aceptado íntegramente estos términos y condiciones, así como la política de privacidad asociada.

### **23. Confidencialidad y no grabación**

El participante reconoce que en el programa pueden compartirse contenidos estratégicos por parte de expositores. Queda estrictamente prohibida la grabación de audio o video, la transmisión en vivo, la captura de pantalla o la difusión de contenidos del programa sin autorización previa y por escrito del organizador o del titular de los derechos. El participante se compromete a no divulgar a terceros información no pública a la que acceda durante el programa.

### **24. Cambios en la programación**

El Club de Innovación se reserva el derecho de modificar fechas, expositores, locación o formato del programa por razones de fuerza mayor u operativas. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales.

### **25. Responsabilidad, seguridad y pertenencias (sin seguro)**

El programa no cuenta con seguro de accidentes asociado. El Organizador no será responsable por accidentes, pérdidas, daños materiales o personales ocurridos durante el desarrollo del programa por causas no imputables al Organizador. Cada participante es responsable de su bienestar y pertenencias.

Nada de lo anterior limita la responsabilidad del Organizador en caso de dolo o culpa grave debidamente acreditada, conforme a la normativa aplicable.



## **26. Jurisdicción**

Este documento se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será sometida a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

## **27. Disposiciones generales**

- El equipo ejecutor se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases, resguardando siempre los principios de transparencia, equidad y buen desarrollo del programa, en concordancia con las directrices de Corfo y la normativa aplicable.
- Toda la información será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines del programa por el Club de Innovación, Corfo y entidades asociadas, conforme a la normativa vigente.

## **28. Aceptación**

La postulación al programa y/o la confirmación del cupo mediante el envío de la carta de compromiso firmada implican la aceptación íntegra de las presentes Bases, Términos y Condiciones, incluyendo la Política de Privacidad.

Programa Formativo Puente Productivo RM © Club de Innovación 2026. Todos los derechos reservados.